



**Rectorado**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 803 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 OCT 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 359-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 23 de octubre de 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago del Mg. David Huamán García; y la Hoja de Trámite N° 2238 de fecha 24 de octubre de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 332-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 10 de octubre de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de la emisión de la certificación presupuestaria para atender con el pago al docente Mg. David Huamán García, quien dictó el curso de "Políticas y Gestión para el Desarrollo Sustentable", a los alumnos del III ciclo, semestre académico 2016 - II, en la maestría de Administración Educativa y Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 1908-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 19 de octubre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente responsable del desarrollo del curso de la Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible del semestre académico 2016 - II de la EPG de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutivo para atender con el pago por productividad al Mg. David Huamán García, docente responsable en desarrollar el curso de "Políticas y Gestión para el Desarrollo Sustentable", a los alumnos del III ciclo, semestre académico 2016 - II, desarrollado del 13 de mayo al 11 de junio de 2017 del



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 803 -2017-UNTRM/R

Programa de Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por productividad, por el monto de S/ 1,527.00 (Mil quinientos veintisiete con 00/100 soles), a favor del Mg. David Huamán García, por el desarrollo del curso de "Políticas y Gestión para el Desarrollo Sustentable", dictado a los alumnos del III ciclo, semestre académico 2016 – II, desarrollado del 13 de mayo al 11 de junio de 2017 del Programa de Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

**Secuencia Funcional : 0054**  
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos  
Función : 22 Educación  
División Funcional : 048 Educación Superior  
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
Actividad : 5000669 Desarrollo de la educación universitaria  
Grupo Genérico de Gastos : **2.5. Otros bienes**  
2.5.31.1.99 a otras personas naturales S/ 1,527.00  
Fuente de Financiamiento : **2 Recursos Directamente Recaudados**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MQR  
FECSG  
Lm/9